



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESOLUCION N° 205/72

Buenos Aires, 26 de mayo de 1972.-

VISTO :

El informe presentado a este Consejo por Secretaría Académica, el 23 de marzo último, fundamentando la creación de Anexos de Facultades y Delegaciones,

CONSIDERANDO :

Que se han dado las condiciones para poner en funcionamiento a partir del presente Curso Lectivo sendos Anexos, a funcionar en la Ciudad de Trenque Lauquen (Provincia de Buenos Aires) y Rafaela (Provincia de Santa Fe), dependientes de la Delegación General Pico y Facultad Regional Santa Fe, respectivamente ;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL


RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Disponer el funcionamiento de los Anexos TRENQUE LAUQUEN y RAFAELA, los que dependerán de la DELEGACION GENERAL PICO y de la FACULTAD REGIONAL SANTA FE, respectivamente, a partir del año 1972.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.-

sfd


ING. JOSÉ F. COLINA
RECTOR


DR. DARDO J. S. VISSIO
SECRETARIO ACADEMICO